NOTA N° 271/2017

Salto del Guairá, 19 de diciembre del 2017.

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Universidad Nacional de Canindeyú, con el objeto de expresar cuanto sigue:

Que por lo expuesto me permito solicitar la excepción al plazo de 10 días para la formalización de los contratos **Nº· 58/2017**, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones **Nº 338.707,** adjudicado por Resolución Nº 282/2017 de fecha 11 de diciembre del 2017, sobre "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS CON MESA Y SILLA - AD REFERENDUM"; y el contrato **Nº60/2017**, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones **Nº 338.420**, adjudicado por Resolución Nº 273/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017, sobre "MUEBLES PARA SALA DE JUICIO ORAL Y DEPOSITO DEL RECTORADO".

El procedimiento utilizado para la Adjudicación de los CONTRATADOS, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 16, inciso c y art. 34 de la citada norma legal.

El pedido obedece a la premura del tiempo de los procedimientos presupuestarios para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Resolución M.H. Nº 282, Art. 22, Capitulo E, inc. III "c".

Sin otro en particular, y a la espera de un despacho favorable a lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector